

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
 DIVISION JURIDICA
 Expte. 051CU503048
 PFR/CAC/ALK/PRG/MGC.



OTORGA NUEVO PLAZO PARA SUSCRIPCIÓN
 DE ESCRITURA PÚBLICA DE CONCESIÓN
 QUE INDICA.

SANTIAGO, 28 MAR 2016

EXENTO N° 162 /.- VISTOS:

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro _____

V° B° Jefe _____

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECOMENDACION DE BIENES NACIONALES
 Ministerio de Bienes Nacionales
 Exento de Trámite de Toma de Razón

DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.,U y T	
SUB. DEPT. MUNICIP.	

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

DECUC. DTO. _____

Estos antecedentes; lo solicitado por la I. Municipalidad de Putaendo, en petición adjunta; lo informado mediante Oficio N° 12 de 5 de enero de 2016, del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Valparaíso; el Oficio N° 68 de 4 de febrero de 2016, de la División de Bienes Nacionales; el Oficio N° 57 de 11 de febrero de 2016, de la División Jurídica; lo dispuesto por el Ministro de Bienes Nacionales, mediante Oficio GABM.N° 42 de 17 de febrero de 2016; el Decreto (Exento) N° 183 de 13 de febrero de 2014, del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 19, de 2001 y sus modificaciones, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto (Exento) N° 183 de 13 de febrero de 2014, del Ministerio de Bienes Nacionales, se otorgó una concesión gratuita a favor de la I. Municipalidad de Putaendo, respecto del inmueble fiscal ubicado en Calle Arturo Prat N° 1, que corresponde al Polígono A-B-C-D, comuna de Putaendo, provincia de San Felipe, Región de Valparaíso.

Que a través de Oficio N° 12 de 5 de enero de 2016, el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Valparaíso informó que con fecha 9 de diciembre de 2015, Folio N°96333, el Sr. Alcalde la I. Municipalidad de Putaendo, solicitó se le otorgue un nuevo plazo para suscribir la escritura pública de concesión gratuita, respecto del inmueble fiscal señalado precedentemente, ya que debido a problemas internos de la citada Municipalidad, no se pudo suscribir dentro del plazo establecido al efecto.

Que el señalado Secretario Regional Ministerial agrega, que luego de revisar sus antecedentes y con la finalidad de normalizar a la brevedad la ocupación que ejerce la citada Municipalidad sobre el inmueble fiscal, es de la opinión de acceder al plazo solicitado por la entidad beneficiaria.

Que mediante Oficio GABM. N° 42 de 17 de febrero de 2016, la autoridad ministerial ha señalado que con la sola vista de los antecedentes presentados y en consideración a lo informado por la División Jurídica, autoriza la ampliación de plazo para la suscripción del contrato respectivo, por un término de 30 (treinta) días hábiles, contado desde la publicación en extracto del decreto que lo autoriza.

D E C R E T O :

I.- Autoriza a la I. MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO, R.U.T. N° 69.050.700-5, un nuevo plazo de treinta (30) días hábiles, contado desde la fecha de publicación en el "Diario Oficial" del extracto del presente decreto, para suscribir la escritura pública de concesión gratuita de conformidad a lo dispuesto en el Decreto (Exento) N° 183 de 13 de febrero de 2014.

II.- El presente decreto debe entenderse parte integrante del Decreto (Exento) N° 183 de 13 de febrero de 2014, para todos los efectos legales, el que mantendrá su vigencia en todo lo no modificado.

Anótese, regístrese en el Ministerio de Bienes Nacionales, publíquese en extracto en el Diario Oficial, notifíquese y archívese.

"POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA"

(FDO.) VICTOR OSORIO REYES. Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.

JORGE MALDONADO CONTRERAS
Subsecretario de Bienes Nacionales

A
Distribución:

- Seremi Bs. Nac. Reg. de Valparaíso.
- División de Bs. Nac.
- Dpto de Enaj. de Bs.
- Dpto. Adq. y Adm. de Bs.
- División de Catastro.
- Unidad de Catastro Regional.
- Estadísticas.
- Unidad de Fiscalización
- Unidad de Decretos.
- Archivo Oficina de Partes.-